

ANDALUCÍA, 1 DE OCTUBRE DE 2025

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en las Reales Atarazanas de Sevilla, la reunión semanal del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Proyecto de Ley Universitaria para Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a la campaña de vacunación estacional contra la gripe y el Covid en Andalucía para el periodo 2025-2026**
- ▶ **Acuerdo sobre la sexta subasta de patrimonio público autonómico en desuso convocada por la Junta de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a las ayudas de la Junta de Andalucía para mejorar la empleabilidad de parados de larga duración mayores de 52 años**
- ▶ **Acuerdo relativo a los resultados de los incentivos de transición justa de la Consejería de Industria en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba**
- ▶ **Declaración institucional con motivo de la conmemoración el 1 de octubre del Día Internacional de las Personas Mayores**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza el proyecto para la construcción de 328 viviendas protegidas en dos parcelas del cuartel de Mondragones, en Granada**
- ▶ **Acuerdo relativo a la ayuda a Emvisesa para la construcción de 136 viviendas en régimen de alquiler en el nuevo barrio de Palmas Altas, Sevilla**
- ▶ **Acuerdo relativo al convenio entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Defensa para el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual**
- ▶ **Acuerdo por el que se autorizan obras para mantenimiento y conservación en presas e infraestructuras de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 1 de octubre de 2025**
- ▶ **Acuerdo relativo a las ayudas concedidas a armadores y marisqueros por la parada temporal de la flota de arrastre de fondo en el Mediterráneo**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Acuerdo relativo al informe sobre las mejoras en el control de la factura eléctrica a través del big data y de la inteligencia artificial**
- ▶ **Acuerdo sobre el programa de acompañamiento de deportistas de alto nivel puesto en marcha por la Consejería de Cultura y Deporte**
- ▶ **Acuerdo sobre la modificación de los planes Rector de Uso y Gestión y de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural de Doñana**
- ▶ **Acuerdo relativo a las actuaciones para el refuerzo y la ampliación del Banco de Germoplasma Vegetal de Andalucía**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 1 DE OCTUBRE DE 2025

El Consejo de Gobierno aprueba el Proyecto de Ley Universitaria para Andalucía (LUPA)

La futura norma aumenta los derechos del estudiantado, estabiliza la carrera académica e impulsa la captación y retención del talento

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Proyecto de Ley Universitaria Para Andalucía (LUPA), que incrementa los derechos del estudiantado, protege el sistema público universitario y consolida su modelo de financiación, estabiliza la carrera académica, promueve la internacionalización y apuesta por la formación continua. De igual modo, el texto reconoce la necesidad de fomentar el acceso a la vivienda del alumnado, impulsa una mayor transparencia de las instituciones académicas, mejora la gobernanza y endurece las condiciones para la creación de universidades privadas.

El texto legal se ha sometido a información pública y a los informes preceptivos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, del Consejo Andaluz de Universidades (CAU) y del Consejo Consultivo. El proyecto de ley se trasladará ahora al Parlamento de Andalucía, donde será sometido a debate para su aprobación, si procede. Este documento, acordado con los rectores, la comunidad educativa y los agentes económicos y sociales, sustituirá al actual marco legal, que data de 2013.

En materia de estudiantado, la LUPA reconoce por primera vez mediante ley el derecho de los alumnos a acceder a un sistema de bonificación de los precios de las matrículas, lo que permitirá blindar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, y la suspensión temporal de estudios, la necesidad de conciliar las actividades académicas con las deportivas o el derecho a la desconexión digital como novedades.

Otra medida recogida en esta esfera entronca también con la promoción de la internacionalización y hace referencia a la exigencia del B2 en la acreditación de un idioma extranjero para la obtención de un título oficial universitario. Dicha exigencia, que también se establece como requisito para el acceso del profesorado a las categorías de ayudante doctor y contratado doctor, entrará en vigor a partir del 1 de octubre de 2029 y no afectará a nadie matriculado en el momento de la aprobación de la ley. Además, para facilitar la movilidad del estudiantado entre las universidades públicas andaluzas se fija que los títulos similares deberán contar con un porcentaje de contenidos mínimos comunes en los planes de estudios.

La norma incorpora, por primera vez, la necesidad de fomentar el acceso a la vivienda y a las residencias de los estudiantes a través de programas de actuación conjunta de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

las universidades, una medida que no se refleja en el actual marco normativo de carácter estatal, la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU). También garantiza por ley la movilidad internacional de los universitarios a través de los programas de ayudas y becas al estudio que oferten las instituciones académicas públicas y estén financiados por la Junta de Andalucía.

Asimismo, se fijan medidas para asegurar la cobertura inmediata de la docencia cuando exista una vacante y en tanto se realiza el proceso administrativo de contratación de nuevos docentes y se amplían las funciones del Consejo Asesor de Estudiantes, que, entre otras responsabilidades, deberá ser oído en lo relativo a la fijación de los precios públicos de las matrículas.

Otro de los aspectos en los que profundiza el texto es el impulso a la formación continua, con el reconocimiento de títulos propios de las universidades y microcredenciales, con los que el alumnado podrá mejorar sus competencias de manera flexible y más ajustada al mercado laboral. Por primera vez, la Junta de Andalucía tendrá en cuenta estas titulaciones en los concursos que realice.

En lo que respecta a la internacionalización, se establece la creación de una estrategia que atenderá no sólo a los aspectos de movilidad, sino también a otras cuestiones relacionadas con la investigación y la captación del talento, y se apunta a la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) como pieza clave de esa línea de trabajo. Esta institución académica asumirá las funciones de coordinación entre el sistema público andaluz y otros sistemas exteriores y deberá impulsar la participación conjunta de las universidades públicas en ferias y encuentros internacionales, actuando bajo la marca 'Universidades Públicas de Andalucía'.

Estabilización del personal docente

Para favorecer la retención del talento y dar estabilidad a la carrera académica del profesorado, el documento incorpora diversas medidas. Entre ellas, destaca la limitación del uso indebido de la figura de profesor sustituto interino, cuyos contratos tendrán una duración máxima de dos años, se deberán limitar estrictamente a las causas establecidas en la ley y tendrán que someterse a una revisión semestral de la Junta de Andalucía para comprobar que en ningún caso se convierten en plazas estructurales. Con ello se busca eliminar la precarización laboral en la plantilla docente universitaria. Igualmente, se flexibilizan las condiciones para compatibilizar la actividad que desempeña en su universidad el personal docente e investigador (PDI) con las iniciativas de transferencia del conocimiento y de perfeccionamiento de su formación.

Asimismo, la LUPA introduce figuras profesionales en el profesorado para dar estabilidad y adelantar el inicio de la carrera académica, como es el caso del profesor



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ayudante y el del ayudante doctor vinculado al sistema sanitario. Este tipo de perfiles garantizarán un relevo generacional de calidad que refuerce el sistema universitario. La norma establece, además, que la plantilla de profesores que supere las horas de docencias que les corresponde verá minorado su encargo en el siguiente curso académico. En cuanto al personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS), se regulan en la futura ley los derechos a la promoción y la carrera profesional, a la formación, la movilidad y a las retribuciones.

Financiación del sistema público

En el articulado de la ley también se determina la disposición de un modelo de financiación común para el conjunto de las universidades públicas, revisable cada cinco años, respaldando así tanto los principios como la estructura que sustentan el actual modelo acordado por unanimidad con los rectores. Este reconocimiento por ley también se hace extensible a los remanentes no afectados, que son las transferencias de la Junta de Andalucía realizadas a las universidades públicas que no se han ejecutado. Ese fondo, previa autorización de la Junta de Andalucía, deberá destinarse a inversiones y a financiar proyectos estratégicos en el ámbito de la investigación y la transferencia de conocimiento.

Además, la LUPA, con el fin de dar mayor seguridad y garantía al sistema, recoge la necesidad de que estas instituciones dispongan de un interventor como personal técnico, de gestión y de administración y servicios que deberá ser personal funcionario de ese cuerpo específico. Se encargará del control económico interno, gozará de plena autonomía en el desarrollo de sus funciones y dependerá de los órganos colegiados de la universidad que se determinen. La norma asegura también que el mantenimiento del patrimonio histórico podrá tenerse en cuenta en los planes de inversiones e infraestructuras de las universidades públicas como criterio de financiación.

En el ámbito de la gestión universitaria, uno de los aspectos más relevantes es que se regulan, por primera vez, los campus universitarios, definiéndolos y estableciendo la necesidad de dotarlos de los recursos necesarios de carácter docente, de personal técnico y de administración, de infraestructuras y de servicios a la comunidad universitaria.

En cuanto a los consejos sociales, se refuerzan sus funciones en la captación de fondos, se garantiza su financiación a través del modelo de financiación, se incluyen mayores exigencias de transparencia y objetividad en sus actividades y se crea el Consejo Andaluz de Consejos Sociales Universitarios.

En materia de coordinación, se crea el Consejo Andaluz de Coordinación Universitaria para ampliar la representación del actual Consejo Andaluz de Universidades. También



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

se fija la puesta en marcha de un Observatorio de Datos, que será un sistema integral de información y una herramienta necesaria para la aplicación del modelo de financiación del sistema público.

Control de las universidades privadas

Por otro lado, el proyecto de ley aumenta los requisitos para la creación y funcionamiento de las instituciones académicas privadas en Andalucía, con el objetivo de reforzar la calidad y excelencia del sistema universitario y de asegurar la prestación de este servicio público. Entre las exigencias, se requerirá que los promotores y gestores de las iniciativas dispongan de una trayectoria contrastada en el servicio público de educación superior.

Asimismo, se propone que las entidades tengan que reservar un 3% de sus ingresos anuales a programas de becas y ayudas al estudio y destinar un 5% a planes propios de investigación. También será necesario acreditar solvencia económico-financiera y garantizar las infraestructuras y el personal adecuados para el ejercicio universitario, y se impondrá a estas instituciones la obligación de disponer de órganos de representación del estudiantado.

Por otro lado, para la creación de estos nuevos proyectos privados, la LUPA recoge, entre las exigencias, que esas entidades garanticen la implantación progresiva de mecanismos para facilitar la incorporación de los egresados al mundo laboral. Además, la norma impone un periodo de cuatro años para volver a presentar una solicitud a aquellos promotores cuyos proyectos hayan sido denegados.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 1 DE OCTUBRE DE 2025

La campaña de la gripe arranca con novedades para cuidadores y nuevas cepas incorporadas

El Consejo de Gobierno toma conocimiento del inicio de la vacunación el martes 30 de septiembre en los colegios andaluces

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de la campaña de vacunación estacional 2025-2026 frente a gripe y al Covid en Andalucía de la Consejería de Salud y Consumo, que incluye novedades con respecto a campañas anteriores. Entre éstas destaca que todas las vacunas para esta campaña serán trivalentes, con protección frente a dos cepas de virus A y una cepa de virus B. Además, se incorpora la vacuna adyuvada, cuya composición ayuda a potenciar la respuesta para personas inmunodeprimidas de 50 a 79 años; y la vacuna de cultivo celular, que se podrá emplear desde los 6 meses de edad. En cuanto a la vacuna de la Covid, se utilizarán vacunas monovalentes con la variante LP.8.1.

Como otra de las novedades, los convivientes y cuidadores de personas en grupos de riesgo podrán recibir la vacuna antigripal a la vez que sus grupos diana, conforme se vayan abriendo las agendas; y se especifica que los alumnos mutualistas de educación infantil de 1º y 2º con seguro privado deberán presentar una autorización para recibir la vacuna en el marco de la campaña escolar. La campaña de vacunación estacional 2025-2026 en Andalucía tiene como objetivo principal la prevención de la población más vulnerable contra los virus de la gripe, Covid y el virus respiratorio sincitial humano (VRS), buscando reducir la mortalidad y morbilidad asociadas a estas infecciones.

En cuanto a la vacunación frente a la gripe, su objetivo es reducir la mortalidad y la morbilidad asociada y el impacto de la infección en Andalucía. Las poblaciones dianas son personas de 60 años en adelante; niños de entre 6 a 59 meses; personas de 5 a 59 años con patologías o situaciones de riesgo; personas internas en residencias de mayores, centros de discapacidad y residentes en instituciones cerradas; grandes dependientes; personas con patologías crónicas; embarazadas o primeros 6 meses del puerperio, profesionales sanitarios y sociosanitarios; fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; docentes de menores de 5 años; profesionales con exposición a animales.

Para optimizar la protección de la población más vulnerable, se emplearán dos medidas especiales con vacunas de 'inmunogenicidad aumentada', es decir, vacunas diseñadas para inducir una respuesta inmune más fuerte, más duradera o amplia que la obtenida con la formulación estándar. Así, en personas institucionalizadas en residencias de mayores y centros de discapacidad, así como en todos los mayores de 80 años, se



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

empleará la vacuna de alta carga antigénica, mientras que la vacuna adyuvada se empleará en personas inmunodeprimidas de 50 a 79 años.

Por su parte, la vacunación frente al Covid tiene como objetivo prevenir su infección y sus complicaciones graves. Para esta campaña, se ha subido la edad de corte para la vacunación sistemática a 70 años, a diferencia de los 60 años de campañas anteriores. Ello debido a que se ha observado que los ingresos hospitalarios se producen sobre todo en personas mayores de 70 años. No obstante, para personas menores de 70 años se vacunará a las que estén en grupos de riesgo.

En cuanto a las fechas clave, el 30 de septiembre se inició la vacunación antigripal de la población infantil de 6 a 59 meses, docentes de menores de 5 años, embarazadas y puérperas. A partir del 6 de octubre comienza de la campaña general de vacunación gripe-Covid en residencias de mayores, centros de discapacidad y profesionales sanitarios y sociosanitarios. El 14 de octubre comienza la vacunación a personas de 80 años o más y grandes dependientes en sus domicilios; y a partir del 20 de octubre personas de 70 años o más y personas de 5 años o más con patologías crónicas. Desde el 27 de octubre se vacunarán personas de 60 años o más, profesiones esenciales (fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, bomberos, protección civil), profesionales con exposición directa a animales e instituciones penitenciarias. A partir del 12 de noviembre comenzarán, cada miércoles, las jornadas de vacunación sin cita.

Durante el acto vacunal, se revisará el estado de vacunación frente al neumococo (sistemática para personas de 60 a 76 años no vacunadas previamente y personas de cualquier edad, a partir de las 6 semanas de vida, con factores de riesgo) y frente a Herpes Zóster (personas nacidas en 1959 y 1960, personas de 18 años o más con factores de riesgo) para su administración en la misma visita en caso de estar indicado.

Finalmente, respecto a la vacunación contra el virus respiratorio sincitial humano (VRS), cuyo objetivo es prevenir la bronquiolitis por el VRS con complicaciones en lactantes menores de 6 meses y en niños de hasta 2 años con factores de alto riesgo, los lactantes nacidos a partir del 1 de abril de 2025 están siendo contactados vía telefónica para la administración de este medicamento a partir del 22 de septiembre. Los nacidos desde el 22 de septiembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 serán inmunizados en las plantas de maternidad en las siguientes horas tras el nacimiento.

En las dos campañas anteriores, el 95% de los lactantes fue inmunizados, logrando 2.000 ingresos hospitalarios menos de media aproximada cada invierno en Andalucía. Por ello, se mantienen las mismas recomendaciones. Los canales para la obtención de cita son la web ClicSalud+, la App de Salud Andalucía, Salud Responde (App o vía telefónica) o contactando directamente con el centro sanitario de Atención Primaria.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 1 DE OCTUBRE DE 2025

La Junta subasta casi una treintena de inmuebles en desuso con los que podría ingresar hasta 22M€

Se trata de la sexta subasta de patrimonio sin uso tras el éxito de las anteriores, con las que se obtuvieron 138 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la nueva subasta de patrimonio público convocada por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Esta subasta, sexta desde 2019 y que parte con un precio de salida de 22 millones de euros, busca reaprovechar decenas de inmuebles y solares en desuso, infrautilizados o incluso en situación de abandono propiedad de la Junta de Andalucía.

En esta sexta subasta se intentará poner a la venta 27 inmuebles repartidos en las ocho provincias andaluzas. Algunos de estos inmuebles llevan décadas sin uso, como los ubicados en la calle Álvarez de Castro de Almería, sin uso desde 2018; el antiguo IES Rosa Navarro de Olula del Río (Almería), abandonado desde 1997; el sito en Villanueva del Arzobispo (Jaén), sin uso desde 2014; las plazas de garaje sitas en la calle Doctor Azpitarte de Jaén, desde 2011 o el conjunto industrial Eurocei de San Juan de Aznalfarache, desde 2013. Otros no han tenido uso desde su adquisición y están en situación semirruinosa, como solares de Guillena u Osuna, traspasados por el Estado en 1982 y 1984, o el solar de la Avda. de Madrid 78 de Jaén, traspasado en 2010.

Con las anteriores subastas se obtuvieron 138 millones de euros, cantidad equivalente, por ejemplo, al coste 526.717 sesiones de quimioterapia, 69.687 operaciones de cataratas, 13,8 kilómetros de autovía, el comedor escolar para 140.162 alumnos durante un año o el sueldo de 1.312 médicos.

Hasta 2019 no existía un inventario actualizado que detallara cuál era el patrimonio de todos los andaluces. Desde ese momento, se comenzó a identificar individualmente los bienes del patrimonio público y sacar a la luz aquellos que estaban sin uso o infrautilizados y sobre los que no existía ningún tipo de planificación o proyecto para el futuro (únicamente generaban un coste), permitiendo al Gobierno andaluz celebrar hasta cinco subastas de patrimonio público sin uso o infrautilizado.

En la primera se puso a la venta un total de 22 inmuebles, con un precio de salida de 47 millones de euros, de los que se adjudicaron tres: el edificio de Correos (23,5 millones) y el Palacio de la Tinta (21 millones), ambos en Málaga, y la antigua residencia de tiempo libre de Cádiz (11,8 millones). En total, la primera subasta generó ingresos por 56,4 millones de euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La segunda subasta se convocó el 1 de abril de 2022, tras el parón que supuso la pandemia de Covid. En esta ocasión, estaba destinada a particulares y pequeños inversores, para los que se ponían a la venta un total de 23 inmuebles con uso mayoritariamente residencial y que tenían un precio de salida de 9,9 millones de euros. Finalmente, se adjudicaron 15 inmuebles, por los que se ingresaron más de 6 millones de euros. Entre los inmuebles enajenados se encontraban solares en la isla de la Cartuja (Sevilla), como los correspondientes a los antiguos pabellones de Japón (1,2 millones), Austria (600.000 euros) e Israel (545.000 euros) de la Expo 92, o Villa Teresita (1,2 millones), en Granada.

En julio de 2022 se convocó la tercera subasta, donde se pusieron a la venta 33 inmuebles, con un precio de salida de 81,4 millones de euros. En la mayor parte de los casos se trataba de suelos residenciales con mayor o menor desarrollo urbanístico, aunque también se incluían suelos para usos terciarios o dotacional. En esta tercera subasta se adjudicaron cuatro inmuebles, por un precio conjunto de 53,8 millones de euros, entre otros los terrenos de la antigua fábrica de artillería Santa Bárbara, en Sevilla (27,4 millones), o el antiguo Cuartel de Mondragones, en Granada (15,1 millones).

La cuarta subasta se publicó en el BOJA el 1 de febrero de 2024 y ponía en venta un total de 14 inmuebles. Se adjudicaron siete por más de 7 millones de euros en ingresos. Entre los inmuebles adjudicados en esta subasta se encuentran dos fincas rústicas de grandes dimensiones en La Rinconada y Aznalcázar (Sevilla) o la antigua sede de los juzgados de la calle Ollerías en Málaga.

En mayo de 2024 se convocó la quinta subasta, en la que se pusieron a la venta cinco inmuebles de uso turístico, tres villas turísticas (Fuenteheridos, Cazalla de la Sierra y Pinar de la Vidriera, en Húscar) cerradas desde hacía más de 10 años, y dos residencias de tiempo libre (las de Pradollano, en Granada, y Siles, en Jaén) a cuya gestión directa ha renunciado la Junta de Andalucía. Como resultado de esta subasta, la Junta de Andalucía vendió por 832.113 euros las villas turísticas de Fuenteheridos, en Huelva, y Cazalla de la Sierra, en Sevilla, cerradas en 2005 y 2006.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 1 DE OCTUBRE DE 2025

Diez millones para mejorar la empleabilidad de parados de larga duración mayores de 52 años

La Junta lanza la nueva convocatoria del Programa Proyectos Integrales, que beneficiará a 2.219 personas desempleadas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la nueva convocatoria del Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral que pone en marcha la Junta de Andalucía, destinada en esta ocasión a facilitar acciones de orientación, formación e inserción laboral a personas mayores de 52 años desempleadas de larga duración. Entidades sin ánimo de lucro y ayuntamientos o entidades locales autónomas desarrollarán este programa, que cuenta con una dotación de diez millones de euros.

El objetivo de estos proyectos integrales de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo es mejorar la empleabilidad de 2.219 personas desempleadas andaluzas pertenecientes a este colectivo para que adquieran las competencias profesionales y técnicas necesarias para acceder al mercado laboral. Para ello, incluye actuaciones de orientación laboral como el diagnóstico de empleabilidad y el diseño del itinerario personalizado de inserción que facilite la búsqueda de empleo a los participantes.

Los proyectos contemplarán también actuaciones formativas para la adquisición de conocimientos técnicos y competencias laborales y acciones para la inserción como el acompañamiento en el empleo, preparación para la incorporación laboral, prospección del mercado laboral, captación de ofertas y propuesta de candidaturas de las personas participantes.

Así, el programa que pone en marcha el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) establece que al menos el 40% de las personas participantes en estos proyectos a las que se les diseñe un proyecto integrado (un total de 888) deberá lograr su inserción laboral, por cuenta propia o por cuenta ajena. Podrán participar en estos proyectos integrales, que deberán ejecutarse en un plazo máximo de 18 meses por parte de las entidades beneficiarias, las personas desempleadas de larga duración mayores de 52 años.

Las entidades que opten a estas subvenciones, cuyo plazo de solicitud termina el 9 de octubre de 2025, recibirán 3.500 euros por persona atendida (aquella que haya recibido al menos diez horas de acciones de orientación laboral y haya realizado uno o varios cursos de formación de, al menos, 50 horas) y 2.500 euros por persona insertada por cuenta ajena o por cuenta propia. Tendrán la consideración de personas insertadas las que reciban al menos 40 horas de orientación laboral para la inserción y se incorpore al



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

mercado laboral por un período no inferior a cuatro meses, o no inferior a tres cuando la actividad profesional se desarrolle en el sector agrario.

Las subvenciones para el desarrollo de estos proyectos integrales (con un límite de 60 proyectos en caso de que la entidad actúe en una sola provincia y de hasta 180 proyectos cuando lo haga en dos o más) se destinarán a financiar los costes de atención de las personas participantes, incluyendo los costes de Seguridad Social del personal técnico que preste el servicio a jornada completa.

Las entidades beneficiarias de las subvenciones recibirán el 80% de la misma una vez emitida la resolución de concesión y el 20% restante a la finalización del proyecto. El formulario de solicitud se cumplimentará en el modelo que estará disponible en la Ventanilla Electrónica del SAE (<https://ws109.juntadeandalucia.es/vea-web/>).

Convocatoria para colectivos vulnerables y jóvenes

En los dos últimos años, el SAE ha desarrollado dos convocatorias de este programa de proyectos integrales para la inserción laboral, dirigidas por un lado a personas desempleadas andaluzas pertenecientes a colectivos vulnerables (como las personas con discapacidad, personas en desempleo de larga duración, mayores de 45 años, personas migrantes, en situación de exclusión social o perceptoras de prestaciones, subsidio por desempleo o Renta Activa de Inserción), y otra a jóvenes.

Con una inversión total de más de 283 millones de euros, este programa de la Junta de Andalucía ha facilitado la mejora de la cualificación de más de 63.000 personas hasta el momento, de las que está previsto que más de 25.000 logren finalmente su inserción laboral.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 1 DE OCTUBRE DE 2025

La Junta recibe 157 solicitudes para las ayudas de tres proyectos tractores de Transición Justa

Más de 120 empresas acuden a la convocatoria de industria auxiliar del agro de Almería, logística avanzada en Córdoba y naval en Cádiz

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del resultado de las convocatorias de incentivos de tres proyectos tractores vinculados al Fondo de Transición Justa: la iniciativa para impulsar la innovación y sostenibilidad en la industria auxiliar de la agricultura de Almería, con un presupuesto de 17,66 millones de euros; el proyecto tractor para fomentar un ecosistema industrial para la logística avanzada en Córdoba, con 15,44 millones en ayudas; y la convocatoria para avanzar en la innovación y sostenibilidad de la industria auxiliar naval de Cádiz, dotado con 15,18 millones.

En este sentido, la Consejería de Industria, Energía y Minas ha compartido un primer balance del interés que han despertado estas tres iniciativas, de manera que un total de 121 empresas han presentado solicitudes para desarrollar 157 proyectos con una inversión conjunta que asciende a 109,9 millones de euros, con un presupuesto agregado que asciende a 48,28 millones.

Por provincias, el proyecto tractor que persigue impulsar un sector industrial auxiliar de la agricultura en la provincia de Almería que ofrezca soluciones eficientes en el uso de los recursos y facilite avanzar hacia la agricultura sostenible, digitalizada y de alta productividad ha recibido solicitudes de incentivos para respaldar 62 proyectos, que han sido presentados por 57 empresas almerienses. La inversión global de todas estas iniciativas asciende a 35,5 millones de euros y los incentivos solicitados superan en un 128% el presupuesto contemplado de 17,65 millones.

La convocatoria ha permanecido abierta durante un periodo de tres meses, desde el 12 de junio de 2025 hasta su finalización el 11 de septiembre, en virtud de una resolución de 18 de julio de 2025 que ampliaba en un mes adicional el plazo inicialmente establecido de dos meses.

Los incentivos de este nuevo fondo europeo de Transición Justa contribuirán a la transformación y consolidación del sector industrial auxiliar de la agricultura como un pilar de sostenibilidad y desarrollo para Almería, impulsando el tránsito hacia una economía sostenible, climáticamente neutra y circular, favoreciendo el aumento de la eficiencia en el uso de recursos y generando nuevas oportunidades industriales con repercusión económica, social y territorial en la provincia. En referencia a su ámbito



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

material, el alcance de la convocatoria ha abarcado, por un lado, el apoyo para el desarrollo de productos y servicios para la agricultura sostenible y de alta productividad, y por otro el apoyo para el desarrollo de las pymes de la industria auxiliar reforzando sus capacidades y procesos.

Por otra parte, la convocatoria de los incentivos de Transición Justa para el proyecto tractor que busca fomentar un ecosistema industrial para la logística avanzada en la provincia de Córdoba se ha saldado con la presentación de 51 proyectos por parte de 36 empresas industriales y servindustriales que, en conjunto, suman una inversión prevista de 44,95 millones de euros. Además, los incentivos solicitados sobrepasan hasta en un 174% el presupuesto previsto, que se sitúa en 15,44 millones.

El plazo de presentación de solicitudes ha permanecido abierto durante un periodo de cuatro meses y medio, a partir del 5 de mayo de 2025 hasta su finalización el 19 de septiembre, en virtud de una Resolución de 21 de julio de 2025 que ampliaba un mes y medio el plazo inicialmente establecido de tres meses.

Estas ayudas contribuirán al impulso de proyectos orientados a ofrecer soluciones eficientes hacia una logística sostenible, digitalizada y de alta tecnología, respondiendo a la necesidad del sector logístico en Córdoba de transformar su operativa, modernizar sus factores de producción y mejorar y ampliar sus capacidades para poder aprovechar las oportunidades que están aconteciendo en la provincia. El alcance de la convocatoria ha abarcado, por un lado, el apoyo para el desarrollo de productos y servicios logísticos que permitan anticiparse en el mercado, y por otro el apoyo para el desarrollo de las empresas reforzando sus capacidades y la adaptación de sus procesos.

Por último, la convocatoria de los incentivos de transición justa relativos al proyecto tractor Innovación y sostenibilidad de la industria auxiliar naval en la provincia de Cádiz, dotada con un presupuesto de 15,18 millones de euros, ha recibido 44 proyectos en los cuatro meses y medio que ha estado abierto el periodo de presentación de solicitudes, entre el 5 de mayo y el 19 de septiembre. Los proyectos parten de 28 empresas industriales y servindustriales que llevan aparejada una inversión global de 29,38 millones y la cuantía de los incentivos solicitados supone un grado de ejecución del presupuesto asignado del 120 %. Su finalidad es apoyo para el desarrollo de productos navales que permitan anticiparse en el mercado, como el refuerzo de capacidades y la adaptación de procesos de las empresas del sector auxiliar naval gaditano.

Las tres convocatorias se han dirigido exclusivamente a microempresas, pequeñas o medianas empresas como entidades beneficiarias, dentro de un ámbito territorial de las tres provincias beneficiarias del Fondo de Transición Justa: Almería, Córdoba y Cádiz. Las ayudas vinculadas al Fondo de Transición Justa se rigen por un régimen de concurrencia competitiva, de manera que ahora la Consejería de Industria, Energía y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Minas analizará de forma objetiva el impacto positivo de los proyectos en términos de creación de empleo y de pronta ejecución y seleccionará los proyectos que tengan un mayor impacto positivo en el territorio.

A lo largo de este periodo han jugado un papel especialmente activo las oficinas técnicas de Transición Justa que, a través del personal de las delegaciones territoriales de Industria, Energía y Minas de las tres provincias beneficiarias han realizado acciones para la difusión de la convocatoria, identificando y dirigiéndose a los principales actores potencialmente interesados, además de determinar las oportunidades tecnológicas y modelos de negocio con el mayor impacto social y económico. Asimismo, han asesorado a las entidades inversoras interesadas en participar, fomentando las sinergias y alianzas entre ellas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 1 DE OCTUBRE DE 2025

La Junta reconoce el papel de las personas mayores en el progreso y la cohesión andaluzas

El Consejo de Gobierno aprueba una declaración institucional con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores

El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración institucional con motivo del Día Internacional de las Personas Mayores, que se celebra este 1 de octubre. En el texto, la Junta de Andalucía reafirma el papel fundamental de este colectivo en el progreso, la construcción y la cohesión de Andalucía, así como su labor esencial en las familias, como fuente de transmisión de costumbres, conocimientos, valores y soporte emocional.

Además, la Junta de Andalucía subraya su firme compromiso con el envejecimiento activo, el refuerzo del sistema de atención a la dependencia y la lucha contra la soledad no deseada, a través de iniciativas y recursos que mejoren la calidad de vida de este segmento poblacional imprescindible en el presente y en el futuro de Andalucía.

Texto íntegro de la declaración institucional por el Día Internacional de las Personas Mayores:

Las sociedades se construyen y evolucionan sobre sus mayores. Muchas veces, para seguir su ejemplo y avanzar por su mismo camino; en otras ocasiones, para aprender de sus errores y tomar nuevos rumbos. Pero siempre bajo el influjo de su herencia, de su papel fundamental. Andalucía -su esencia, su carácter, lo que tiene de explicable y de inexplicable- no se entendería sin las personas mayores, que no solo son una referencia histórica, cultural, intelectual y sentimental, sino un segmento de edad socialmente muy activo, una parte imprescindible no de nuestro pasado sino de nuestro presente, con un protagonismo necesario y que no pocas veces ha sido y es el sustento económico de muchas familias, especialmente en tiempos difíciles. Por eso, ante el Día Internacional de las Personas Mayores que se celebra cada 1 de octubre, el Gobierno andaluz quiere reconocer la importancia y el papel de las personas mayores en el progreso, la construcción y la cohesión de nuestra tierra.

Los mayores ocupan, efectivamente, un papel esencial en las familias andaluzas. Participan en su formación, les transmiten sus costumbres, conocimientos, valores y forma de entender la vida. Las guían ante las dificultades protegiéndolas de la adversidad y son, con enorme frecuencia, el soporte emocional en el que las familias se refugian y a quienes se confía el cuidado de los hijos y nietos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Las personas mayores no son, sin embargo, un grupo homogéneo que responde a aspiraciones y necesidades similares. Al contrario, sus perfiles son muy diferentes y la diversidad de sus inquietudes, necesidades y responsabilidades requiere la atención de las administraciones públicas. Lo primero, desterrando la idea que asocia el envejecimiento con un proceso de deterioro en el que se pierden capacidades y aumenta la fragilidad. Por encima de todo, constituye un éxito vital de las personas mayores, que siguen mereciendo todas las oportunidades y cuya aportación es imprescindible para el bienestar común.

La tendencia global indica que las personas de más de 65 años constituyen el grupo de edad que crece a un ritmo mayor. La población envejece, entre otras razones, porque vivimos durante más años y con mejor calidad de vida. En Andalucía, la esperanza de vida, con 82,5 años de media, ha alcanzado la cifra más alta desde que hace medio siglo comenzó a registrarse. Ante esta realidad, el envejecimiento activo es una estrategia principal de la Junta de Andalucía. Más de medio millón de personas mayores son ya socias de los 168 centros de Participación Activa andaluces. Estos centros realizan una destacada labor para reducir la brecha digital y promover una vida activa y saludable que mejora la calidad de vida y beneficia la prevención de situaciones de dependencia.

La atención y los cuidados de las personas mayores dependientes son una prioridad del Gobierno andaluz, consciente de la necesidad de sustituir el sistema anterior por un nuevo modelo andaluz de dependencia más ágil, con menos burocracia y más humanizado que está dando ya resultados. Hoy hay más personas atendidas, prestaciones y plazas residenciales y de centros de día que nunca en Andalucía.

Las personas mayores también se enfrentan a un problema social que está adquiriendo cada vez mayor importancia. Se trata de la soledad no deseada, un problema invisible que requiere el compromiso y la implicación de toda la sociedad. Las nuevas tecnologías desempeñan un papel fundamental para hacer frente a esta situación. Para ello, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha el Teléfono Andaluz de Acompañamiento a las Personas Mayores 900 100 300, gratuito, y el nuevo portal web <https://juntate.es> donde se recoge una amplia variedad de recursos a disposición de las personas mayores en todas las provincias andaluzas que ayudan a paliar y erradicar la soledad no deseada.

Por todo ello, y desde el máximo compromiso con todas estas personas, sus necesidades y anhelos, Andalucía quiere agradecer y reconocer en este Día Internacional de las Personas Mayores su legado de memoria y sabiduría y su aportación impagable al presente y el futuro de nuestra identidad, de nuestras aspiraciones y de nuestros logros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 1 DE OCTUBRE DE 2025

Autorizado el proyecto para la construcción de 328 viviendas protegidas en Granada

La Junta sacará a concurso dos parcelas de Mondragones con un aumento del número de viviendas de la mano del Decreto ley 1/2025

El Consejo de Gobierno ha autorizado la enajenación de un único lote con dos parcelas de la Junta de Andalucía en los suelos del antiguo cuartel de Mondragones, en Granada capital, para facilitar la construcción de 328 viviendas protegidas. El número de viviendas protegidas en estas parcelas, además, ha aumentado gracias al Decreto ley 1/2025 de medidas urgentes en materia de vivienda aprobado en febrero de 2025. Tras su aprobación, la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda podrá sacar a concurso este proyecto residencial a través del sistema de colaboración público-privada de permuta de suelo por viviendas construidas.

Los suelos del cuartel de Mondragones, situados en una zona céntrica de Granada entre los barrios Plaza de Toros y La Cruz, se había convertido en un vacío urbano en desuso. La Junta de Andalucía ha estado dando pasos para su desarrollo, mediante la urbanización de suelos a través de la junta de compensación.

Este último paso consiste en la enajenación de dos parcelas de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) por un importe conjunto de 13.370.011 euros. Este precio se ha actualizado por el aumento de edificabilidad aplicable por la adhesión del Ayuntamiento de Granada al Decreto ley 1/2025. Eso ha permitido que se aumente el número de viviendas protegidas en estos terrenos (de 295 a 328).

Así, la autorización permite que la Consejería de Fomento pueda sacar a concurso público estas dos parcelas para la construcción de los suelos para viviendas protegidas de AVRA en el cuartel de Mondragones. La fórmula elegida es la del sistema de permuta de solares titularidad pública por viviendas protegidas. El sistema consiste en poner en carga suelos residenciales en desuso para que un promotor privado construya viviendas protegidas y, al final de este proceso, entregue un porcentaje a la administración.

Esta enajenación de bienes inmuebles ha tenido que ser autorizada por el Consejo de Gobierno debido a que esta cantidad supera los seis millones de euros, como queda recogido en la disposición adicional undécima de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 1 DE OCTUBRE DE 2025

La Junta concede una subvención de 4,2 M€ para construir 136 viviendas en alquiler en Sevilla

Esta promoción se ubica en el barrio de Palmas Altas, una de las zonas de expansión residencial de la capital hispalense

El Consejo de Gobierno ha autorizado la concesión de una subvención de 4,2 millones de euros a la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla (Emvisesa) para construir 136 viviendas protegidas en régimen general de alquiler en el barrio de Palmas Altas, una de las zonas de expansión residencial de la capital hispalense y en las que la Junta de Andalucía ha aportado fondos para la construcción de 415 viviendas protegidas.

Al tratarse de una cantidad que supera la cuantía de tres millones de euros, esta subvención requiere para su resolución definitiva de la autorización por acuerdo del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 115.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

El Residencial Puerto Real, que cuenta con una inversión que supera los 23 millones de euros, empezó su construcción en julio de 2025 y está financiado con dos convocatorias. Emvisesa ya había obtenido una subvención de 6,6 millones de euros del Plan Ecovivienda, el mecanismo de la Junta de Andalucía para la gestión de los fondos europeos Next Generation, a la que se suma esta segunda subvención de 4,2 millones procedente de la convocatoria del programa de Fomento del Parque de Alquiler, una línea de ayudas a promotores públicos y privados puesta en marcha por la Junta de Andalucía desde 2019 con fondos del Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, y el Plan Estatal de Vivienda.

La ayuda autorizada por la Junta de Andalucía se establece en una cuantía máxima de 420 euros por metro cuadrado de superficie útil privativa de la unidad habitacional o vivienda y de estancias comunes de interrelación, lo que supone un valor final de 4.254.289 euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 1 DE OCTUBRE DE 2025

La Junta firma un convenio con el Ministerio de Defensa para impulsar la FP Dual

Los alumnos del sector podrán completar su formación en las futuras instalaciones de la Base Logística del Ejército de Tierra en Córdoba

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la firma del convenio entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y el Ministerio de Defensa para ampliar las oportunidades de formación práctica de los estudiantes andaluces de Formación Profesional. El acuerdo, con una vigencia de cuatro años, permitirá que el alumnado realice su formación en las instalaciones del Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos de Rueda N.º 2 en El Higuero (Córdoba), núcleo de constitución de la futura Base Logística del Ejército de Tierra (BLET).

En concreto, serán estudiantes de las familias profesionales de Transporte y Mantenimiento de Vehículo; Fabricación Mecánica y Electricidad y Electrónica, familias que guardan una relación directa con el entorno productivo, tecnológico y logístico de la futura base y que estudian ciclos como el Grado Medio en Electromecánica de Vehículos Automóviles y los grados superiores en Construcciones Metálicas, en Diseño en Fabricación Mecánica, en Mantenimiento Electrónico o en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.

El convenio, alineado con los compromisos adquiridos en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía y que representa un paso significativo para el desarrollo de la FP dual en Andalucía, se enmarca en el esfuerzo del Gobierno andaluz por fortalecer la Formación Profesional dual, garantizando que la formación del alumnado se alinee con las necesidades del entorno productivo. Además, gracias a esta colaboración, los estudiantes podrán acceder a entornos altamente especializados y adquirir una formación más práctica y orientada al empleo.

El convenio establece que el Ejército de Tierra planificará y desarrollará los programas formativos en coordinación con los centros educativos, respetando en todo momento el currículo oficial. Se designarán tutores en el centro de prácticas que trabajarán de la mano con el profesorado de los centros educativos andaluces para asegurar un seguimiento personalizado de cada estudiante.

Además, el Ministerio de Defensa se compromete a facilitar los medios técnicos, herramientas y sistemas de gestión necesarios para que los estudiantes desarrollen las competencias de su titulación; proporcionar información sobre la normativa de seguridad



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

y prevención de riesgos laborales; ofrecer asesoramiento científico y técnico relacionado con las materias de la FP dual y emitir certificados e informes valorativos al finalizar la formación, que servirán de apoyo para la evaluación académica.

Por su parte, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de acuerdo con su política actual, asumirá las obligaciones derivadas de la inclusión en la Seguridad Social de todos los estudiantes matriculados que realicen prácticas no remuneradas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 1 DE OCTUBRE DE 2025

La Junta invertirá más de 9 M€ para mantener presas y conducciones de Cádiz y Málaga

Salen a licitación cinco lotes de servicios para la conservación de infraestructuras de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas

El Consejo de Gobierno ha aprobado la inversión de más de nueve millones de euros de fondos propios de la Junta de Andalucía para trabajos de conservación de las presas y otras infraestructuras hidráulicas ubicadas en las provincias de Málaga y Cádiz, en el ámbito de la demarcación hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

A través de la contratación de este servicio, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural garantiza que la cuenca disponga de un sistema de mantenimiento y reparación de unas infraestructuras de gran importancia para la sociedad, ya que permiten el transporte y la distribución de agua bruta. El objetivo de las labores de conservación que contratará el Gobierno andaluz es prever y atajar daños en las presas y conducciones para evitar posibles situaciones de desabastecimiento de agua potable o momentos de colapso que puedan afectar a la actividad agrícola e industrial de las provincias de Cádiz y Málaga.

En concreto, los trabajos velarán en Cádiz por el buen estado de los embalses de Guadarranque y de Charco Redondo, de las presas auxiliares del Sistema Campo de Gibraltar, del Trasvase Guadiaro-Guadarranque y de las conducciones e instalaciones de abastecimiento, riego y suministro a la industria del Campo de Gibraltar. En el caso de la provincia de Málaga, estos servicios de mantenimiento buscarán el correcto funcionamiento de las presas de La Concepción, Conde de Guadalhorce, Guadalhorce, Guadalteba, Casasola, del Limonero, del Agujero y de la Viñuela; así como de las conducciones principales de abastecimiento y riego para servicio a los usuarios del Sistema Viñuela-Axarquía.

Estas infraestructuras hidráulicas desempeñan un importante papel en la economía de las provincias de Cádiz y Málaga al servir como arteria de abastecimiento de recursos hídricos para la gran mayoría de la población de estos territorios y para zonas industriales y áreas estratégicas de producción agrícola. Para la contratación de los servicios, la Junta de Andalucía sacará a licitación cinco lotes de actuaciones con un período inicial de ejecución de tres años que se podría ampliar otros 24 meses.

El primer lote, con presupuesto base de casi 545.000 euros, hará referencia al servicio de asistencia técnica a la dirección de la explotación de los sistemas de las Cuencas



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Mediterráneas Andaluzas de las provincias de Cádiz y Málaga; mientras que el segundo (más de 2,2 millones de euros) se centrará en el mantenimiento y conservación de las presas e infraestructuras del Sistema de Explotación Campo de Gibraltar (Cádiz).

En el caso del mantenimiento y conservación de las presas e infraestructuras del Sistema de Explotación Costa del Sol Occidental (Málaga), el presupuesto de salida de la licitación superará los 1,4 millones de euros; y para el servicio relativo a las presas de los Sistemas de Explotación Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía (Málaga) se contempla una dotación de algo más de dos millones de euros. Por último, la licitación de los servicios de mantenimiento y conservación de las infraestructuras de la zona regable de los Sistemas de Explotación Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía (Málaga) contará con un presupuesto base de más de 2,8 millones de euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 1 DE OCTUBRE DE 2025

Los embalses andaluces, al 44,23% con 5.293 hm³ tras perder 66 hm³ en la última semana

Andalucía cuenta con 1.835 hm³ más de agua que en la misma semana de 2024 y 676 hm³ más que la media de la última década

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación en la que se encuentran actualmente las demarcaciones hidrográficas de Andalucía, que acumulan 5.293 hm³ de agua, volumen que representa el 44,23% de la capacidad total de almacenamiento de las cuencas hidrográficas andaluzas (11.966 hm³). En comparación con los datos de hace siete días, se ha producido una bajada de 66 hm³ (-0,55%). Sin embargo, respecto a los recursos hídricos almacenados la misma semana de 2024, la cifra actual supone que Andalucía cuenta con 1.835 hm³ más de agua; y en comparación con la media de la última década, el aumento es de 676 hm³.

Atendiendo a las diferentes demarcaciones hidrográficas del territorio andaluz, la cuenca del Guadalquivir cuenta ahora con 3.397 hm³, por lo que se encuentra al 42,30% de su capacidad. Esto supone una pérdida de 45 hm³ (-0,56%) de agua en siete días, pero un aumento de 979 hm³ respecto a la misma fecha de 2024 y 457 hm³ más que el promedio de los últimos diez años.

En el caso de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, las presas acumulan 537 hm³ de agua (46,58%), que suponen 7 hm³ menos que hace siete días (-0,61%). Respecto a la misma semana de 2024, el agua embalsada ha crecido en 268 hm³ y en comparación con la media de la década, la cuenca cuenta actualmente con 75 hm³ más.

Por su parte, los embalses del Guadalete-Barbate reúnen 702 hm³ (42,52%), que reflejan la pérdida de 6 hm³ (-0,36%) en una semana. No obstante, los recursos hídricos de esta demarcación hidrográfica han crecido en 358 hm³ si se comparan con la misma fecha de 2024; y en 46 hm³ respecto al promedio de los últimos diez años.

Por último, la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza cuenta actualmente con 657 hm³, que representan el 58,93% de su capacidad total de almacenamiento y reflejan una reducción de 8 hm³ (-0,72%) en una semana. En comparación con la misma fecha del año pasado, el agua acumulada ha aumentado en 230 hm³ y, respecto a la media de los últimos siete años, se observa una subida de 98 hm³.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 1 DE OCTUBRE DE 2025

Ayudas por más de 2,7M€ por la parada temporal de la flota de arrastre de fondo del Mediterráneo

El objetivo es paliar las pérdidas derivadas de las vedas anuales, necesarias para la recuperación de los recursos pesqueros

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la concesión de más de 2,7 millones de euros en ayudas por la paralización temporal de la actividad de la flota de arrastre de fondo del Mediterráneo con puerto base en Andalucía durante 2024. En concreto, los barcos de las provincias de Almería y Granada dedicados a esta pesca se vieron obligados a no faenar entre el 1 y el 29 de febrero; y la flota de Málaga y Cádiz tuvo que dejar la actividad entre el 1 y el 31 de octubre.

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural es la encargada de gestionar en Andalucía estas ayudas que, financiadas a través del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (Fempa), buscan paliar las pérdidas económicas que conllevan las paradas temporales de los barcos. De esta forma, los armadores y pescadores reciben un apoyo financiero que contribuye a garantizar la viabilidad del sector tanto en el plano económico como en el ambiental, ya que las ayudas facilitan la recuperación y el mantenimiento de los recursos pesqueros durante los períodos de veda establecidos para cada año.

Entre los beneficiarios de las indemnizaciones se encuentran, por un lado, armadores encargados de la explotación de buques pesqueros y marisqueros dedicados al arrastre de fondo que se han visto afectados por las paradas temporales de 2024 y que han tenido actividad pesquera durante al menos 120 días en los dos años anteriores. Por otro lado, también reciben subvenciones aquellos tripulantes que han trabajado en la flota afectada por la veda durante un mínimo de 120 días a lo largo de los dos años anteriores a la solicitud de la ayuda.

En total, en Andalucía se benefician de la convocatoria 2024 de estas subvenciones 375 profesionales de la pesca. Entre ellos se encuentran 90 armadores que se reparten un montante global de más de 1,7 millones de euros; y 285 tripulantes cuyas ayudas se acercan a un total de 994.000 euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 1 DE OCTUBRE DE 2025

La Junta aplica la inteligencia artificial para controlar más de 70.000 facturas de luz al año

Forma parte de un grupo de trabajo a nivel nacional para definir una factura electrónica para las comercializadoras eléctricas

El Consejo de Gobierno ha sido informado por la Consejería de Industria, Energía y Minas de la aplicación de big data y de la inteligencia artificial para optimizar la demanda energética de la Junta de Andalucía a través del proceso de carga y validación de más de 70.000 facturas de la luz anuales, con un gasto de en torno a los 250 millones de euros. De esta tarea se encarga la Agencia Andaluza de la Energía (AAE), adscrita a la Consejería de Industria, Energía y Minas, como gestora de la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (Redeja).

Ahora, gracias a la inteligencia artificial, esta validación se ha ampliado con la realización de análisis enfocados a conseguir un mayor ahorro energético y económico de los 5.200 puntos de suministro de la Junta de Andalucía, a través de los cuales se abastece de electricidad a hospitales, centros de salud, instalaciones deportivas, museos, centros de mayores y de día, sedes judiciales, oficinas administrativas, universidades o institutos de enseñanza secundaria. En concreto, la Junta de Andalucía demanda anualmente 1.000.000 MWh (megavatios hora) de electricidad, casi la mitad destinada al sector sanitario (459.290 MWh/año), seguido de los edificios administrativos (187.954 MWh/año) y del sector educativo (180.762 MWh/año).

Los técnicos de la AAE, encargados de realizar las comprobaciones para asegurar que el importe que la Junta de Andalucía paga en su factura de la luz es conforme al consumo realizado y se adapta a las necesidades de los distintos edificios e instalaciones, aprovechan el potencial que ofrecen aplicaciones basadas en big data, *machine learning* e inteligencia artificial para avanzar en el objetivo de optimizar la demanda energética de la Junta de Andalucía. Para ello, han desarrollado algoritmos de carga y validación utilizando la facturación electrónica basada en la extensión *utilities*, que contiene información específica y detallada de carácter técnico y económico que permite desagregar el gasto y facilitar su seguimiento.

La Junta de Andalucía ha sido pionera en la utilización de *utilities* en sus procesos de facturación eléctrica, estableciéndola como obligatoria para la comercializadora en el quinto contrato centralizado de electricidad licitado bajo la figura de acuerdo marco que está en vigor desde finales de 2023, a través del cual se contrata la luz de toda la Junta de Andalucía y cuyo origen es 100% renovable desde finales de 2019.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

De esta forma, gracias a la aplicación de *data mining* se está implementando un procedimiento automatizado para identificar consumos o costes anormalmente altos que no se corresponden con la realidad del suministro, así como sus posibles causas y acciones correctivas cuando procede. Por ejemplo, cuando se detecta que la facturación se realiza en base a consumos estimados prolongados en el tiempo, la AAE solicita a la compañía distribuidora la imputación de los costes de luz en base a datos de lecturas reales del contador, para evitar tener que pagar por adelantado cantidades que luego tienen que descontarse con un proceso de refacturación posterior.

Asimismo, dado el crecimiento exponencial de las instalaciones de autoconsumo en la Junta de Andalucía, derivado del compromiso adquirido por el Gobierno andaluz de reforzar la generación distribuida de energías renovables, los técnicos de la agencia están desarrollando algoritmos en base a los datos extraídos de las facturas de electricidad electrónicas, que les permitirán conocer cómo están funcionando los equipos fotovoltaicos, detectar fallos o averías, evaluar su rendimiento, estimar la generación de electricidad de origen renovable, o asegurarse que se realizan los descuentos por vertido de excedentes en las facturas.

Otra de las medidas es la optimización de la potencia eléctrica contratada para los distintos puntos de suministro de la Junta de Andalucía, adaptándolos a las necesidades reales de consumo, a fin de que cubran toda su demanda de energía, pero evitando recargos innecesarios. Así, antes de aplicar el big data a la facturación, ese trabajo se hacía procesando unos 60 millones de registros de demanda energética que requería, en algunos casos, extraer de los edificios datos cada 15 minutos durante un año hasta encontrar la combinación óptima de potencias a contratar. Ahora, se ha desarrollado un algoritmo capaz de procesar de forma más ágil y eficaz esos registros, identificando de manera mucho más rápida aquellos suministros susceptibles de optimizarse.

Todas estas actuaciones de la Agencia Andaluza de la Energía se encuadran dentro del Plan para el ahorro energético de la Administración de la Junta de Andalucía 2026, aprobado en Consejo de Gobierno en mayo de 2023 y concebido para la reducción del consumo energético de la Junta de Andalucía y su factura asociada.

Grupo de trabajo

Así, la experiencia de la Junta de Andalucía como una de las primeras administraciones en aplicar la extensión *utilities* en la factura de la luz para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de sus contratos del suministro eléctrico, ha servido para formar parte de un grupo de trabajo especializado puesto en marcha a través de la Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía (EnerAgen), que actualmente preside la Agencia Andaluza de la Energía. En este grupo de trabajo participan además las comunidades de Castilla y León y Cataluña, que también que están avanzado en la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

integración de algoritmos de análisis mediante big data o inteligencia artificial en sus procesos de facturación eléctrica, junto con otras entidades y algunas de las comercializadoras más representativas del país.

El objetivo de este grupo es ampliar el actual formato estándar de factura electrónica y definir el contenido de la extensión *utilities* con información específica y detallada de carácter técnico y económico sobre los suministros eléctricos para su aprobación por el Gobierno de España.

En este sentido, en junio de 2025 la AAE participó en la reunión con representantes de la Intervención General de Estado, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación y de la Asociación de Empresas de Energía Eléctrica (AELEC) para presentarles la versión consensuada de la extensión *utilities* obtenida en el seno del grupo de trabajo de Eneragen. Se trata de un primer paso para que, una vez se estudie su aplicación por parte de la Administración General del Estado, se convierta en un modelo único de factura a utilizar por todas las comercializadoras de electricidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 1 DE OCTUBRE DE 2025

Un programa pionero de la Junta guiará a los deportistas de élite tras su adiós a la competición

El plan ofrecerá formación y búsqueda de nuevas oportunidades profesionales en una nueva muestra de apoyo al talento deportivo

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del plan pionero de la Consejería de Cultura y Deporte para guiar a los deportistas de élite tras su retiro, con el propósito de prepararlos para la finalización de su etapa competitiva, extender la vida deportiva activa con un enfoque dirigido al bienestar integral y generar un impacto en empleabilidad, salud mental y desarrollo profesional.

Además, el Programa de Acompañamiento del Deportista de Alto Nivel contribuye al posicionamiento de Andalucía como referente nacional en apoyo al talento deportivo, y en él se ofrecerá formación y búsqueda de oportunidades profesionales a diez deportistas de alto nivel nacidos en Andalucía o que hayan residido al menos dos años antes de la convocatoria.

Finalizado el proceso de solicitud de participación en el programa, se seleccionará a los 30 deportistas con mayor puntuación por méritos deportivos, a los que se citará para una entrevista estructurada de selección con la empresa Youbefy (responsable de la ejecución material del programa) a principios de octubre de 2025. El 15 de octubre se publicará el listado definitivo con los diez deportistas elegidos.

El programa se iniciará con una etapa de autoconocimiento para impulsar un desarrollo personal adaptado, a través de pruebas de nivel de conocimientos para personalizar el aprendizaje; pruebas de competencias profesionales para identificar fortalezas y áreas de mejora; y autoanálisis guiado para profundizar en el autoconocimiento.

La formación competencial se compondrá de once módulos formativos, impartidos en modalidad virtual por profesionales expertos en cada área. Los módulos son los siguientes: Desarrollo profesional, Emprendimiento, Habilidades de comunicación, Formación en idiomas, Huella digital profesional, Gestión deportiva, Educación en asuntos legales, Competencias digitales, Asesoramiento educativo, Educación financiera y Salud y bienestar.

La mentoría la realizarán mentores con más de 15 años de experiencia profesional relevante. Será una actividad transversal y se desarrollará durante todo el programa, mediante un mínimo de una sesión de dos horas de duración al mes. Los mentores



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

facilitarán orientación estratégica a los deportistas y apertura a red de contactos. La fase de desarrollo del talento consistirá en la creación de una red de contactos profesionales para los deportistas, el acceso a oportunidades profesionales que les permitan adquirir experiencia y el desarrollo de su marca profesional en paralelo al deporte.

Las diferentes fases del programa se realizarán a través de una plataforma digital que facilite el acceso a la formación y mentorías desde cualquier lugar y en cualquier momento, adaptando la formación a las necesidades de los deportistas. La plataforma digital deberá ser flexible, con contenidos a demanda y sesiones en vivo, potenciada por Inteligencia Artificial para personalizar el aprendizaje, facilitar mentorías personalizadas e individuales mediante un algoritmo de compatibilidad (*matching*) y automatización, todo integrado en un sistema unificado.

Con el objetivo de evaluar rigurosamente el impacto del programa, se implementará un sistema de evaluación que analice tanto el resultado a nivel individual para cada participante como el resultado del programa con carácter general, y que se llevará a cabo en colaboración con la Universidad Pontificia Comillas. Esta evaluación individual deberá medir la evolución de competencias profesionales, el bienestar psicológico y empleabilidad de los deportistas tras la finalización del programa. La evaluación general, por su parte, medirá el impacto social del programa, analizando cómo su desarrollo genera talento dual, fortalece el mercado laboral y aporta beneficios.

Ambas evaluaciones incorporarán indicadores cuantitativos y cualitativos para asegurar rigor y obtener información útil y objetiva. Los resultados se validarán mediante un grupo de control que asegure el anonimato de cada participante, a los efectos de garantizar la máxima objetividad del proceso de evaluación.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 1 DE OCTUBRE DE 2025

La Junta inicia la tramitación para actualizar los planes de ordenación, uso y gestión de Doñana

Esta modificación permitirá corregir errores de los programas actuales, facilitar la gestión y adaptar la normativa

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de la tramitación del proyecto de orden por la que se modifican el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Espacio Natural de Doñana por parte de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Esta decisión supone dar un paso adelante para garantizar que las normas que rigen la gestión de este enclave de Andalucía estén adaptadas a las necesidades actuales, tanto de conservación como de aprovechamiento sostenible, y ofrezcan seguridad jurídica a administraciones, colectivos sociales y ciudadanía. Ocho años después de la aprobación de estos instrumentos, se han detectado errores y carencias que dificultan la gestión ordinaria del espacio protegido, lo que hace necesaria su modificación para asegurar coherencia y eficacia en la aplicación práctica de la normativa.

Entre las principales modificaciones previstas figura la corrección de imprecisiones en la descripción literal y en la representación gráfica de determinadas zonas. Es el caso de la delimitación de la Zona de Uso Moderado del Parque Nacional en el área de la playa, así como del ajuste en la planimetría de las zonas A y C del Parque Natural en la zona de parcelas agrícolas de La Palmosa. Además, permitirá también resolver errores puntuales que, aunque no alteraban sustancialmente la ordenación vigente, sí generaban dificultades de interpretación. Así, se reforzará la coherencia interna de los planes y se facilitará su aplicación por parte de quienes desarrollan actividades en Doñana y de las administraciones competentes en su gestión y supervisión.

Otro de los aspectos destacados de la reforma es la incorporación de un marco que compatibiliza la conservación del espacio con la implantación de instalaciones de producción de energía eléctrica solar para autoconsumo. Se permitirá esta posibilidad únicamente en edificaciones e instalaciones ya existentes y legalmente establecidas dentro del Espacio Natural.

Asimismo, se contempla flexibilizar la regulación de nuevas edificaciones vinculadas a aprovechamientos agropecuarios existentes en Zona B1, en coherencia con otros apartados de los planes. El objetivo es asegurar la viabilidad y permanencia de estas actividades, esenciales para el tejido socioeconómico local, siempre desde un



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

planteamiento compatible con la conservación de la biodiversidad. Esta modificación permitirá dar continuidad a prácticas tradicionales que forman parte de la identidad del entorno, sin que ello suponga riesgo para los ecosistemas.

La modificación de los planes también introduce medidas de mayor restricción respecto a la presencia de perros u otras especies domésticas en el Espacio Natural. El propósito es minimizar interferencias que pueden alterar gravemente el equilibrio del ecosistema, en especial aquellas que afectan a especies silvestres de alto valor de conservación. En paralelo, se modificarán las disposiciones relativas al tránsito peatonal y ciclista en determinadas vías pecuarias, con el fin de armonizarlas con la regulación ya existente en caminos como la Raya Real ('Camino de Sevilla y El Rocío') y el Camino de Moguer ('De la Rocina'). Estas medidas buscan corregir contradicciones y mantener un equilibrio entre el uso público del espacio natural y la conservación de sus hábitats más frágiles.

El PORN y el PRUG deben ser coherentes entre sus distintos apartados y adaptarse a las transformaciones que en los últimos años han afectado a las dinámicas ecológicas y a los usos sociales del espacio. En este sentido, se revisarán las fechas establecidas para determinadas actuaciones forestales, ajustándolas a los cambios fenológicos observados en los ciclos vitales de especies de flora y fauna. Se facilita así la gestión desde la administración y los distintos intervinientes en la gestión del medio natural.

De igual forma, se actualizarán las referencias a los tránsitos rocieros en Doñana. La modificación de determinados apartados del PRUG permitirá corregir las fechas de las peregrinaciones por la vereda Almonte-Sanlúcar, así como revisar la relación de hermandades que utilizan la vereda de la Rocina y la de Almonte-Sanlúcar. Estos cambios no supondrán, en ningún caso, un incremento en el número máximo de vehículos autorizables en cada camino.

Doñana es un referente internacional de biodiversidad y un símbolo de la riqueza natural de Andalucía. Su declaración como Parque Nacional en 1969 marcó el inicio de una trayectoria de protección y reconocimiento, reforzada con sucesivas normativas a nivel estatal y autonómico. Desde la Ley del Espacio Natural de Doñana de 1999 hasta la aprobación de los actuales planes PORN y PRUG en 2016, el esfuerzo de las administraciones ha estado orientado a asegurar la integridad de este enclave único.

El inicio de la tramitación de la modificación de sus planes de ordenación, uso y gestión responde a esa misma filosofía de mejora continua. No se trata de alterar el modelo de protección que rige Doñana, sino de perfeccionarlo para hacerlo más eficaz y adecuado a las circunstancias presentes. La Junta de Andalucía asume así su responsabilidad en la gestión de un espacio que es patrimonio de todos y cuya preservación requiere la máxima atención.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 1 DE OCTUBRE DE 2025

Andalucía refuerza su Banco de Germoplasma Vegetal, referente internacional en biodiversidad

La Junta invertirá 840.000 euros hasta 2027 en el centro, que acoge 11.000 accesiones de semillas y 3.300 taxones de la flora ibérica

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del refuerzo de las capacidades del Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz, considerado uno de los más importantes de España y un referente internacional en conservación de biodiversidad. Este centro custodia actualmente más de 11.000 accesiones de semillas, junto a esporas, pólenes y bulbos de alrededor de 3.300 taxones de la flora andaluza e ibérica, lo que lo convierte en un recurso estratégico para la preservación del patrimonio vegetal.

El Banco de Germoplasma alberga material genético de unos 4.000 taxones entre especies y subespecies, cifra que representa más del 60% de la flora de la Península Ibérica y las Islas Baleares. La magnitud de esta colección lo sitúa a la vanguardia en el ámbito internacional, como demuestra la transferencia de material a más de 40 instituciones de todo el mundo, que lo han utilizado en proyectos de investigación de muy diverso alcance, desde aplicaciones farmacológicas y agronómicas hasta estudios filogenéticos o colecciones vivas de jardines botánicos.

Para ello, la Junta de Andalucía destinará hasta 2027 una inversión de 840.000 euros, que permitirá cubrir los gastos de funcionamiento del banco, reforzar medios personales y técnicos y mantener su papel esencial en la conservación de la flora silvestre. A esta inversión se suma la reciente renovación del equipamiento a través de fondos europeos Feader, con un importe de 281.234,25 euros destinado a la adquisición de 22 cámaras frigoríficas, una cámara de germinación y una cabina de flujo laminar horizontal, elementos imprescindibles para asegurar la conservación en condiciones óptimas.

El Banco de Germoplasma Vegetal se asienta en una alianza institucional sólida. El 18 de mayo de 2023 se firmó un convenio de colaboración entre la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, la Universidad de Córdoba y el Instituto Municipal de Gestión Medioambiental 'Real Jardín Botánico de Córdoba' (Imgema), que ha permitido consolidar su funcionamiento. La Universidad de Córdoba aporta su experiencia en programas de conservación de flora y recursos fitogenéticos, mientras que el Real Jardín Botánico proporciona la infraestructura y el soporte técnico necesarios.

Gracias a esta colaboración, el Banco de Germoplasma no sólo conserva semillas, sino también bulbos, esporas y polen, lo que permite ampliar el espectro de especies



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

custodiadas y dar soporte a los planes de recuperación y conservación de flora que desarrolla la Junta de Andalucía. Además, mantiene un *stock* de plantas vivas en su invernadero de conservación, lo que facilita tanto la investigación como la divulgación y la transferencia de conocimiento.

Las tareas que se realizan en sus instalaciones abarcan la recolección de semillas en el medio natural y su acondicionamiento, la germinación de bulbos para obtener plantas con flor, ensayos de germinación para comprobar la calidad del material almacenado y la tipificación de colecciones mediante imágenes. Todo este trabajo se respalda con bases de datos especializadas en las que se registran los protocolos aplicados, la capacidad germinativa de cada lote, su almacenamiento en frío o la nomenclatura actualizada de las accesiones.

El banco participa asimismo en el intercambio de semillas mediante el sistema Index Seminum, dentro de la red de la Asociación Ibero-Macaronésica de Jardines Botánicos. Esta colaboración internacional facilita la transferencia de material genético y contribuye a que Andalucía se sitúe en primera línea en la cooperación científica y en la preservación de la biodiversidad vegetal.

Su función trasciende la mera conservación genética, ya que los recursos almacenados se convierten en la base de investigaciones que pueden ayudar a obtener variedades de cultivo más resistentes a plagas y enfermedades, a desarrollar fármacos derivados de compuestos vegetales o a estudiar la evolución de la flora en distintos contextos geográficos y climáticos. Todo esto hace que el banco actúe como una reserva de futuro para la ciencia, la agricultura y la salud.

Por otro lado, conviene recordar que este trabajo se enmarca en la misión de la Junta de Andalucía de proteger el medio ambiente y la biodiversidad. El Estatuto de Autonomía, en su artículo 195, establece que los poderes públicos deben orientar sus políticas a la conservación de la riqueza natural y paisajística de Andalucía para el disfrute de la ciudadanía y como legado para las generaciones venideras.

Del mismo modo, la Agenda 2030 de Naciones Unidas sitúa entre sus metas prioritarias la protección de los ecosistemas terrestres y la detención de la pérdida de biodiversidad, objetivos que Andalucía hace suyos a través de iniciativas como el Banco de Germoplasma Vegetal. Este centro responde también a lo recogido en la Ley 8/2003 de Flora y Fauna Silvestres de Andalucía, que contempla la creación de una red de centros de conservación y recuperación de especies, entre los que se integra el Banco como pieza fundamental.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía